



# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Ramón (2022)



Municipalidad Distrital de San Ramón

# PLAN DE TRABAJO 2022

INTRODUCCIÓN .....	1
1. OBJETIVOS.....	2
1.1. OBJETIVO CENTRAL.....	2
1.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	2
2. MARCO LEGAL.....	2
3. FINALIDAD.....	2
4. JUSTIFICACION .....	2
5. PLAN DE TRABAJO 2022.....	4
6. PRESUPUESTO.....	19





## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Ramón, mediante la resolución de alcaldía N° 243-2019-A/MDSR "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL 2019-2022" de fecha 16 de febrero del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Ecología, Saneamiento y Salubridad), presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Ramón, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## 1. OBJETIVO:

### 2.1. Objetivo general

- Promover y fortalecer valores en la ciudadanía para construir un modo de vida sostenible con el medio ambiente a través del tiempo.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.

### 2.2. Objetivo específico

- Estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía.
- Diseñar e implementar campañas de educación ambiental.

## 2. MARCO LEGAL

- **Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades**  
(Artículo 73, numeral 3.3 y artículo 82, numeral 13).
- **Ley N° 28611. Ley General del Ambiente**  
(Artículo 127.2, literal h).
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED.**  
Política Nacional de Educación Ambiental.
- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU.**  
Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- **Resolución Ministerial N° 456-2018.**  
Aprueban el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA".

## 3. FINALIDAD

Elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales de la población del distrito de San Ramón.

## 4. JUSTIFICACIÓN

La educación a través de sus diferentes medios y enfoques, está llamada a brindar soluciones que ayuden a cambiar los comportamientos de las personas en forma positiva, fomentando y llevando la formación de una conciencia ambiental, diseñando y aplicando acciones educativas a través del proyecto de educación ambiental, en mejora de la calidad de vida de las personas. Llevando a la participación de los diferentes miembros de la comunidad, de tal modo que sean capaces de solucionar y transformar sus propios problemas. Actualmente la Municipalidad Distrital de San Ramón afronta una problemática en los temas ambientales debido a la falta de cultura, conciencia y conocimiento ambiental. Es por esta razón que ve se la necesidad de implementar este plan el cual pretende aplicar y desarrollar diferentes estrategias pedagógicas con la comunidad, para generar conciencia ecológica, espacios limpios y agradables, evitando los impactos negativos en el ambiente y mejorando la calidad de vida de las personas







II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
<b>1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares</b>	<p><b>TAREA 1:</b> Se coordinará con la UGEL Chanchamayo la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA en un rango de edad de 07 a 18 años.</p> <p><b>TAREA 2:</b> Se acreditará a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p>	Número de PAE acreditados.	5	HUMANOS	MARZO	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas-Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.  Yerson Osco - Responsable de Oficina de Imagen Institucional.
	<p><b>TAREA 3:</b> Se coordinará con los voluntarios participantes para conformar el equipo de promotores ambientales escolares PAE.</p> <p><b>TAREA 4:</b></p>	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	3	HUMANOS	MARZO, JUNIO Y OCTUBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas-Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología





<p>Se capacitará a los PAESWOR para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental</p>	<p><b>TAREA 5:</b> Se implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.</p>	<p>Número de docentes capacitados.</p>	<p>3</p>	<p>HUMANOS</p>	<p>MARZO, MAYO Y AGOSTO</p>	<p>Ing bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.</p>
<p><b>TAREA 6:</b> Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque</p>	<p>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<p>3</p>	<p>HUMANOS</p>	<p>MARZO</p>	<p>Ing bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.</p>	
<p><b>TAREA 6:</b> Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque</p>	<p>Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del</p>	<p>5</p>	<p>HUMANOS</p>	<p>MAYO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE</p>	<p>Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas-Sub Gerencia de Medio Ambiente</p>	





	ambiental en el marco de la gestión escolar, enfocado en los diferentes niveles educativos.	<p>municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</p> <p>Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p> <p>Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos</p>	100	HUMANOS Y FINANCIERO	DICIEMBRE	Ecología Saneamiento y Salubridad.
	<p><b>TAREA 7:</b> Reconocimiento con una constancia de participación a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial.</p>					Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas-Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b>						
1.2.1. Diseño e implementación de		Número de espacios públicos	5	HUMANOS	JUNIO Y JULIO	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas
						<b>TAREA 1:</b>



espacios públicos que educan ambientalmente	Inventario de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de San Ramón.	que educan ambientalmente habilitadas.				- Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.
	<p><b>TAREA 2:</b> Habilitar espacios públicos que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.).</p>	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	2	HUMANOS Y FINANCIEROS	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas - Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales.
	<p><b>TAREA 3:</b> Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	Número de personas que participan en actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.	10.	HUMANOS	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales.





LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	TAREA 1: Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención.	Número de campañas informativas realizadas (presenciales + digitales).	3	HUMANOS	ABRIL, AGOSTO Y NOVIEMBRE	Promotores Ambientales.
	TAREA 2: Diseño e implementación de campañas informativas  Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas sugeridas (Reciclaje, Cambio Climático, Día de la gestión integral de los residuos sólidos, Campaña de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE)	Número de personas que participan en las campañas.	10	HUMANOS	ABRIL, AGOSTO Y NOVIEMBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas - Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales.

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.-** Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.



	<p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria. c) Cultura de pago de arbritrios (servicio de limpieza pública) d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)</p> <p><b>3.- Cambio Climático</b></p> <p>a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.</p> <p><b>4.- Biodiversidad</b></p> <p>a) Reducción de incendios forestales b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas</p> <p><b>5.- Calidad de aire</b></p> <p>a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes)</p> <p>A) <b>Campañas presenciales</b> con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas (¿Qué es la contaminación ambiental del aire?, Tipos de contaminación del aire, ¿Cuáles son las fuentes de contaminación del aire?, ¿Cómo disminuir la contaminación del aire?, ¿Que podemos hacer para cuidar el aire?):</p> <p><b>1.- Consumo responsable</b></p>					
--	--	--	--	--	--	--





	<p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables<sup>2</sup> desde un enfoque preventivo.</p> <p><b>2.- Gestión integral de residuos sólidos</b></p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Reciclación, Eco trueques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>c) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acopio con los sistemas de manejo.</p>		3	HUMANO Y FINANCIERO	ABRIL, JUNIO, Y SEPTIEMBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas - Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales.
<p><b>Tarea 3:</b> Elaboración de:</p> <p><b>Material gráfico:</b> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p> <p><b>Material audiovisual:</b> videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.</p>		Número de eventos realizados con temática Ambiental.				

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.-** Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.





	<p><b>Tarea 4:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	Número de personas que participan en eventos.	6	HUMANO	ABRIL, JUNIO, Y SEPTIEMBRE	Promotores Ambientales.
	<p><b>Tarea 5:</b> Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).</p>	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	4, del año 2022	HUMANO	ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y DICIEMBRE	Promotores Ambientales.
	<p><b>Tarea 6:</b> Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).</p>	Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).	3	HUMANO	MAYO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE	Promotores Ambientales.
	<p><b>Tarea 7:</b> Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).</p>	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	24 horas	HUMANO	ABRIL, MAYO, AGOSTO SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales.
<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>						
3.1. Formación de promotores	<b>TAREA 1:</b> Convocatoria de jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de	Número de PAJ acreditados.	8	HUMANO	MARZO	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas-Sub





ambientales juveniles	promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.					Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.
	<p><b>TAREA 2:</b>            Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	3	HUMANO	ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas- Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.
	<p><b>TAREA 3:</b>            Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	20 horas	HUMANO	MARZO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas- Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.
	<p><b>TAREA 4:</b></p>	Número de actividades (eventos y/o campañas	5	HUMANO	ABRIL, MAYO, AGOSTO	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas- Sub Gerencia de



	<p>Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).</li> <li>✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.</li> <li>✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.</li> </ul> <p>Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p>	informativas y educativas) en las que participan como PAJ.		SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.
<p><b>TAREA 5:</b> Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p>	<p>Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p>	4	HUMANO	MARZO	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas- Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.
	<p>Número de proyectos implementados por los PAJ</p>	2	HUMANO	ABRIL Y AGOSTO	Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente





		<p>Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.</p>	50	HUMANO	DICIEMBRE	<p>Ecología Saneamiento y Salubridad. Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas-Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales</p>
	<p><b>TAREA 6:</b> Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>Número de PAJ reconocidos.</p>	8	HUMANO	DICIEMBRE	<p>Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas-Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Yerson Osco - Responsable de Oficina de Imagen Institucional.</p>



<p>3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p><b>TAREA 1:</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).</p>	<p>Número de PAC acreditados.</p>	<p>15</p>	<p>HUMANOS Y FINANCIERO</p>	<p>MARZO</p>	<p>Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales.</p>
	<p><b>TAREA 2:</b> Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p>	<p>3</p>	<p>HUMANOS</p>	<p>ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE</p>	<p>Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad. Promotores Ambientales</p>
	<p><b>TAREA 3:</b> La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>3</p>	<p>HUMANO</p>	<p>ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE</p>	<p>Ing Bach. Heidi Kai Poma Vargas -Sub Gerencia de Medio Ambiente Ecología Saneamiento y Salubridad.</p>











**6 PRESUPUESTO**

CONCEPTO	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Total
<b>1.1. Educación Ambiental Formal</b>					
1.1.1. Orientación y formación de promotores ambientales escolares.	Dar charla y capacitaciones	28	1	S/ 0.00	S/ 0.00
1.1.2. Diseño e implementación de espacios públicos.	Serán implementados con banners, especificándose en el cuidado del medio ambiente	15			S/ 800
<b>CAPACITACIONES:</b>					
*El agua y su importancia					
*Concientización sobre el ruido					
*El aire					
*Reciclaje					
*Cambio climático					
*Día de la gestión de Residuos Sólidos					
*Campaña de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.					
*El suelo y los plaguicidas.					
<b>EVENTOS:</b>					
*Campaña de erradicación de puntos críticos	Proyectos	8			S/ 0.00
*Campaña de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.	Recojo con el apoyo de los promotores y voluntarios	20			S/ 0.00
<b>CONCURSOS:</b>					
*Concurso de reciclo moda.					
*Concurso de poesía					



*Concurso de canto						
<b>IMPLEMENTOS NECESARIOS:</b>						
*Bolsas Ecológicas		50	1		S/ 4.00	S/ 200
*Bolsas Ecológicas de papel		100	1		S/ 2.00	S/ 200
*Costales		400	1		S/ 1	S/ 400
					<b>Precio Total</b>	<b>1600</b>